



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 NOV 2023

VISTO el expediente N° 715/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 549/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 212/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 6736/2023 de fecha 22/11/2023, el Sr. BURGOS Lucas - DNI N° 30.144.085, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 403.196,63.-) para los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024, y la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 455.787,49.-) para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 24/100 (\$ 1.717.968,24.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 313/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que por Informe de Auditoria Interna N° 1096/23 se indica un error en el artículo 1° de la Disposición DPOSS N° 549/2023, por lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C



2600, los saldos correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Disposición DPOSS N° 549/2023 donde dice: ...Nota Interna N° 1204/2023...” deberá decir:.... “Nota Interna N° 2704/2023”. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 24/100 (\$ 1.717.968,24.-), para el servicio de un técnico para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombeo y redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2023 al Sr. BURGOS Lucas - DNI N° 30.144.085, por el servicio enunciado en el artículo segundo, cuya suma mensual será de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 403.196,63.-) para los meses de diciembre 2023 y enero del 2024, y la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 455.787,49.-) para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 24/100 (\$



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: [contactoweb@dposs.gov.ar](mailto:contactoweb@dposs.gov.ar)

1.717.968,24.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2608UG y 2600UC, los saldos correspondiente a los ejercicios económico 2023 y 2024.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1984 / 2023.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

